



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"
C/ Santuario nº 24
47002 Valladolid
Teléfono y Fax: 983 20 34 11
E-mail 47004500@educa.jcyl.es

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

NORMATIVA DE REFERENCIA.

- L.O. 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, promoción y mejora de la convivencia.
- Decreto 51/2007, derechos y deberes, participación normas de convivencia y disciplina, modificado por Decreto 23/2014, de gobierno y autonomía.

CARACTERÍSTICAS Y ELABORACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia forma parte del Proyecto Educativo por tanto, ya se considera incluido en la Programación General Anual (*Orden EDU/1921/2007 y Decreto 51/2007*). La elaboración del mismo es desarrollada por el equipo directivo del centro, basándose en las propuestas dadas en el Consejo Escolar y en el claustro de profesores.

Su elaboración comenzará al inicio del curso escolar y será aprobada por la directora del centro tras la evaluación del Consejo Escolar.

PRESENTACIÓN DEL CENTRO.

El Colegio de Educación Especial "Obra Social del Santuario" se encuentra ubicado en la C/ Santuario Nº 24, en el centro de Valladolid. El origen del centro se encuadra en el seno de la Fundación creada por D. Emilio Álvarez Gallego.

Las familias del alumnado a los que atendemos en el centro, son mayoritariamente de clase media-baja. En estos últimos cursos se ha detectado un aumento de la escolarización de alumnado procedente de otros países que padece algún tipo de discapacidad.

El colegio mantiene con asiduidad relaciones con otros centros del entorno debido a las características de nuestro alumnado y a los tipos de modalidad de escolarización que atendemos.

SITUACIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

El *Decreto 51/2007, derechos y deberes, participación normas de convivencia y disciplina, modificado por Decreto 23/2014 de gobierno y autonomía*, nos guía en las iniciativas que el centro planteará para evitar la discriminación del alumnado, poniendo especial interés en el conocimiento y respeto de las normas de convivencia. Así mismo se establecerán planes de acción positiva para garantizar la plena integración de todos los alumnos y alumnas del centro.

Para ello es necesaria la disponibilidad de los recursos y estrategias necesarias, así como de los mecanismos de coordinación precisos, tanto internos como externos, para la mejora de la convivencia escolar.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"

C/ Santuario nº 24

47002 Valladolid

Teléfono y Fax: 983 20 34 11

E-mail 47004500@educa.jcyl.es

Por tanto, en cumplimiento de la *Orden EDU/1921/2007 de 27 de noviembre, promoción y mejora de la convivencia*, durante este curso 2022-2023 este Plan de Convivencia se desarrollará para:

1. Favorecer la igualdad entre el alumnado.
2. Favorecer el conocimiento de las conductas contrarias a la convivencia.
3. Dar respuesta a las conductas contrarias a la convivencia a través de medidas correctoras.
4. Favorecer en general la convivencia del centro.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"
C/ Santuario nº 24
47002 Valladolid
Teléfono y Fax: 983 20 34 11
E-mail 47004500@educa.jcyl.es

INTRODUCCIÓN

La convivencia en el contexto escolar está relacionada con la creación de un clima favorable para el desarrollo y aprendizaje de valores y comportamientos que el alumnado, como ciudadano, ha de ejercer para ser socialmente competente. La creación de este clima es responsabilidad de todos los agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: profesorado, familias, alumnado e institución.

En los centros de educación especial, por las características de su población, la creación de este clima de convivencia presenta una serie de singularidades. Por un lado, las propias características de los alumnos y alumnas, que pueden dar lugar a dificultades de convivencia que requieren de protocolos de actuación y habilidades específicas en los profesionales. Por otra parte, el alto nivel de coordinación y sistematización de la respuesta ante estas situaciones, minimizarán el impacto en la convivencia en el centro.

En el presente plan pretendemos delimitar las necesidades que pueden aparecer en cuanto a la convivencia en el caso del alumnado de educación especial y las propuestas de actuación, basadas en los manuales de buenas prácticas que se han publicado en este ámbito y que se recogen en el último apartado de este Plan, dedicado a la bibliografía.

1. FACTORES QUE AFECTAN AL CLIMA DE CONVIVENCIA.

1.1. Características del alumnado.

El alumnado de los centros de educación especial manifiesta necesidades educativas como consecuencia de la discapacidad intelectual, motora y/o sensorial, que padecen.

La discapacidad intelectual reduce el nivel de comprensión de las situaciones sociales, además dificulta el desarrollo de las funciones ejecutivas, relacionadas con el control de impulsos, la planificación y la anticipación de las consecuencias ante un comportamiento determinado. Todo esto, obstaculiza los procesos necesarios para la resolución de problemas, que puede conllevar la aparición de conductas inadaptadas y dar lugar a problemas de convivencia.

Algunos de estos comportamientos son peculiares del alumnado de educación especial, sin embargo, otros son similares a los que se pueden presentar en los centros donde predomina la modalidad de escolarización ordinaria.

1.1.1 Causas más habituales de problemas de comportamiento en el alumnado de Educación Especial.

Diferentes estudios muestran que los comportamientos inadaptados tienen una causa múltiple y que se hace más compleja con el paso del tiempo. Un número importante de alumnado presenta alteraciones orgánicas, como hipersensibilidad a determinados estímulos, dificultades perceptivas o dolor, que pueden derivar en trastornos de conducta. Otros alumnos y alumnas muestran conductas



inadecuadas como consecuencia tanto de un exceso de activación (ansiedad, ambiente muy ruidoso) como por un defecto de estimulación (falta de actividades que realizar, aburrimiento).

La mayor parte de los problemas aparecen como forma de adaptación y reacción a un ambiente cambiante y ante el cual, muchos de ellos carecen de habilidades adaptativas.

Finalmente, con independencia del origen de las dificultades, en la mayoría de las ocasiones el comportamiento desadaptado ha adquirido una funcionalidad para el alumno o la alumna a través del tiempo. Por ejemplo, a través de estas conductas pueden conseguir un reforzador (objeto, atención del adulto, actividad...) o evitar una situación que le desagrada (actividad, interacción, atención sostenida en una tarea...).

1.1.2. Tipos de problemas de comportamiento que se pueden presentar

Comenzaremos haciendo una descripción breve, desde los comportamientos más graves a los más leves en cuanto a su incidencia en el desarrollo de la persona y la limitación en las actividades sociales que provoca.

- **Las agresiones y conductas violentas**, producen daño, lesión o malestar a otros e interfiere afectando al ritmo del aula, la tranquilidad y en general al clima de trabajo y convivencia educativa. Algunas de estas conductas tienen su origen en factores ambientales, como el exceso de ruido o activación del entorno, y otras tienen un carácter funcional ante un estímulo no deseado.

En casos particulares el origen puede deberse también a alguna predisposición biológica del organismo (fatiga, hiperactividad, trastorno psiquiátrico...).

- Otro comportamiento grave es **la autolesión**. Dichas conductas consisten en auto producirse daño físico, generalmente en forma de golpes, arañazos, mordiscos, arrancarse el cabello, etc. En ocasiones son utilizadas como un regulador de ansiedad, pero también pueden aparecer como forma comunicativa de frustración, llamada de atención o rechazo.
- Las **conductas disruptivas** en aula interfieren en el clima, ritmo de trabajo y convivencia. Tienen una repercusión menos grave que las anteriores, pero generan malestar en las personas del entorno. En muchas ocasiones se producen debido a estados de desinterés, falta de sincronía entre capacidades y actividades o dificultades emocionales.
- El **retramiento social** hace referencia a la evitación de actividades que conllevan contacto social. En muchos casos este comportamiento no suele considerarse una alteración en la convivencia, puesto que el alumno o la alumna suele permanecer callado, inhibido y sin manifestar las conductas anteriormente citadas. No obstante, este problema condiciona enormemente el desarrollo de la persona y la dinámica de trabajo propia del centro. Las causas van desde la ausencia o la alteración de repertorios básicos de interacción, como ocurre en las personas con autismo, hasta una verdadera fobia social.



- **La desobediencia, la evitación y el escape** son conductas que aparecen con relativa frecuencia en el alumnado de distintas modalidades educativas. Se trata del no cumplimiento de las normas, de la reacción negativa y desproporcionada ante una instrucción, de la negación a desarrollar una tarea, de ignorar rutinas...

En este caso, partimos del convencimiento de que no existe una intencionalidad consciente por parte del alumno o alumna de enfrentarse a la autoridad, sino de evitar una actividad desagradable de forma desproporcionada y desajustada.

- Los **hábitos interpersonales inadecuados, excéntricos o sexuales**. Son comportamientos que, por su frecuencia, intensidad y lugar de ejecución, se consideran inadecuados. Algunos de estos son: comer cosas que no son comestibles, masturbación en espacios públicos, coleccionar objetos extraños (palitos, hilos, distintos objetos...). Algunas de estas conductas tienen su origen en la falta de habilidades comunicativas y sociales, o en la dificultad para conseguir reforzadores por parte del contexto.
- Las **estereotipias y manierismos** son conductas peculiares, muy consistentes y repetitivas que implican actividades, movimientos del cuerpo o partes del mismo. Habitualmente es una forma de autoestimulación, que llega a tener una autonomía funcional relacionada con la regulación emocional.

1.2 . La coordinación entre agentes educativos.

Para realizar una intervención exitosa con el alumno o la alumna, es necesaria la colaboración de todos los agentes educativos: colegio, familia y otros profesionales implicados.

Las necesidades especiales que presenta nuestro alumnado no se limitan a los aspectos educativos, sino que incluyen aspectos sociales y de salud. La coordinación entre los servicios implicados (sanitarios y/o sociales) que trabajan con el alumno o alumna y sus familias, es fundamental para proporcionar una respuesta ajustada.

Uno de los elementos importantes en la coordinación consiste en compartir los mismos objetivos básicos de desarrollo personal y social del alumno o alumna que, dependiendo de los distintos perfiles profesionales, harán referencia a un contexto u otro.

La planificación y estrategias llevadas a cabo para implantar los programas que prevengan y resuelvan las dificultades de convivencia es otro de los puntos clave en la coordinación. Es precisa la concreción de responsables para llevar a cabo las acciones en cada uno de los contextos, las actividades de la vida diaria y el entorno familiar.

La falta de planificación o estrategias que no tienen en cuenta las posibilidades de actuación de los diferentes agentes, pueden condicionar la resolución de los problemas de comportamiento.



2. LA INTERVENCIÓN.

La intervención llevada a cabo estará basada en el enfoque conductual positivo.

El abordaje de los comportamientos inadaptados de las personas con discapacidad intelectual ha sido ampliamente estudiado, desde hace varios años se ha llegado al consenso de enfocar la respuesta desde un modelo denominado conductual positivo. A continuación, se describen las características de dicha metodología.

2.1. Intervención basada en la evaluación conductual.

La técnica que realiza un análisis funcional de la conducta es el instrumento más eficaz para determinar el origen o mantenimiento de las dificultades. Recoge información en tres momentos temporales relacionados con el comportamiento inadecuado. Abarca el momento inmediatamente anterior a producirse la conducta, el momento en el que se desarrolla y el momento inmediatamente posterior a su desaparición. La información recogida nos permite analizar factores biológicos y ambientales que pueden estar dando funcionalidad al comportamiento.

Esta evaluación requiere de la implicación de todas las personas que se relacionan con el alumno o alumna en los diferentes contextos, en nuestro caso: la familia, tutor, técnicos educativos y los diferentes especialistas.

2.2. Intervención no intrusiva.

En línea con las adaptaciones que se realizan en el contexto educativo para dar respuesta a las necesidades del alumnado, se recomienda comenzar modificando los aspectos ambientales (disposición físico-arquitectónica, respuesta educativa, reforzadores, materiales...) antes de pasar a la utilización de técnicas específicas que resultan más intrusivas para el alumno o alumna, como las técnicas de extinción de conducta, por ejemplo.

Por lo que se refiere a la metodología conductual, se recomienda el uso de reforzadores antes que la utilización de contingencias aversivas. Se entiende por estímulos aversivos aquellos que desagradan al alumno o alumna y que persiguen la reducción de la conducta problemática. La utilización de estos estímulos implica prácticas como: tiempo fuera o refuerzo negativo. Nunca se utilizarán gritos, zarandeos y mucho menos aquellas prácticas que supongan una agresión física a la persona.

- La contención física será el último recurso y únicamente se utilizará en personas que estén en serio e inmediato peligro.
- Cuando se tenga que utilizar el contacto físico directo, se usarán los procedimientos menos restrictivos, con la mínima fuerza necesaria y durante el período de tiempo más corto posible.
- Los procedimientos utilizados mantendrán la dignidad del alumnado y del personal.
- Estos procedimientos tendrán en cuenta las características físicas de la persona, el tipo e intensidad de la conducta, su localización y el contexto social.



- La intervención física nunca se utilizará como forma de castigo.
- Estas técnicas se utilizarán siempre en combinación con otras técnicas positivas y de aprendizaje de conductas más adaptativas.
- De utilizarse la intervención física, uno de los objetivos prioritarios en la programación del alumnado es precisamente la reducción o eliminación de ésta a través de otras medidas de enseñanza-aprendizaje.

2.3. Promoción de comportamientos adaptativos.

El enfoque conductual positivo hace hincapié en la necesidad de prevenir la aparición de los problemas fomentando habilidades alternativas a los comportamientos que se pretenden modificar o reducir. El objetivo fundamental es sustituir un comportamiento inadecuado por otro que es apropiado y tiene la misma función (comunicativa, social, de actividad...).

2.4. Coordinación entre la familia y los diferentes servicios de apoyo y los profesionales.

Los comportamientos inadecuados pueden encontrarse muy arraigados y necesitar un gran esfuerzo para modificarlos por parte de muchas personas. La familia tiene un papel muy importante, puesto que numerosas dificultades ocurren en el contexto del hogar.

2.5. Intervención intensiva y generalizada

Los objetivos de la intervención han de contemplar la necesidad de generalizar los aprendizajes comportamentales que se realiza en un contexto restringido de aula u otro servicio, al resto de los contextos y situaciones cotidianas. Algunos de los elementos que favorecen el desarrollo de comportamientos adecuados y la eliminación de los inadecuados son los siguientes:

En relación con el alumnado:

- Utilización de un sistema efectivo de comunicación e interacción.
- Aprendizaje de habilidades sociales: saludar, reconocer a los compañeros, respetar turnos, compartir actividades.
- Posibilidad de realizar conductas para el manejo del entorno con consecuencias efectivas.
- Utilizar técnicas de adquisición de habilidades adaptativas: modelado, imitación, espera estructurada, moldeamiento y encadenamiento entre otras.
- Emplear técnicas de control conductual cuando sea necesario y siempre programando su sustitución por otras menos intrusivas.

En relación con el entorno:

- Intervenir en los contextos lo más naturales posibles y con actividades cotidianas (baño, comedor, parque...).
- Establecer rutinas, claras, consistentes y constantes.



- Una vez establecidas las rutinas, facilitar la oportunidad de elección de actividades.
- Seleccionar y disponer los materiales apropiados en cada caso: funcionales, estimuladores, naturales y relevantes para las actividades.
- Organizar las actividades con el objeto de mantener funcionalmente activo al alumno o alumna y facilitar la interacción con los otros.

2.6. Manejo de otras variables.

Los datos siguientes se han obtenido de distintos trabajos sobre el manejo de problemas de comportamiento en distintas poblaciones:

- *Medicación:* la intervención química se utiliza para reducir el nivel de activación con el objeto de conseguir un mejor control conductual. Es recomendable el uso de la mínima dosis de medicación en combinación con técnicas de modificación de conducta. Además, será necesario realizar seguimientos pautados para realizar los ajustes pertinentes del fármaco.
- *Nutrición:* distintos nutrientes pueden incrementar la activación del organismo, en especial aquellos a los que determinados alumnos o alumnas muestran intolerancia. Se propone la utilización de una dieta equilibrada, variada y ajustada a las necesidades nutricionales del alumnado.
- *Manejo del estrés:* la hipersensibilidad al ruido y otros factores ambientales pueden incrementar la activación hasta provocar irritabilidad en determinados sujetos, en estos casos ha de crearse un clima tranquilo, estructurado y reforzador, utilizando si fuera preciso, técnicas de relajación.
- *Ejercicio:* la actividad física moderada, de acuerdo a las posibilidades de cada alumno o alumna, produce un bienestar físico que regula la ansiedad y el estrés.
- *Patrones de sueño:* las pautas inadecuadas de sueño provocan irritabilidad en el alumnado. Ha de procurarse que se respeten los horarios apropiados de sueño y vigilia.

3. ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN EL CENTRO Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.

1. Uso del teléfono móvil o dispositivos móviles en el centro educativo

En general no se podrá hacer uso del teléfono ni dispositivos móviles dentro del aula para fines personales. Será justificable en emergencias o avisos para los que no fue posible el contacto telefónico a través del centro. Se podrán utilizar en los momentos de descanso (recreos de la mañana).

Si alguien incumple esta norma se le recordará la necesidad de centrarse en la tarea y la incompatibilidad de ambas. Si es una conducta reiterada se guardará el dispositivo en el despacho de dirección hasta los momentos de descanso.



2. Presencia de tabaco en el centro

Todo el centro es un espacio libre de humos por lo que fumar se considera una falta grave, cuya sanción además de notificación a la familia puede llevar permanencia en domicilio durante un día.

3. Manifestaciones de carácter afectivo-sexual en el centro

Las manifestaciones públicas de carácter sexual que impliquen desproporcionalidad para un centro educativo en el que conviven muchas edades, no están permitidas (mostrar o tocar genitales, movimientos y actitudes obscenas, tocamientos a terceras personas...) Cuando alguien que conoce estos límites los incumple tendrá que permanecer aislado/a realizando alguna tarea común.

Ocultarse en pareja para tener contacto sexual de algún tipo también se considera un problema para la convivencia del centro, por lo que está penalizado con comunicación familiar y trabajo comunitario.

4. Faltas de respeto hacia el alumnado o profesorado

Se entiende también como faltas de respeto conductas de carácter sexista o racista.

5. Negativas a realizar actividades o entrar en aula.

Cuando un alumno o alumna se niega a entrar en el aula, comedor u otro espacio al que hay que dirigirse por cuestión de horario o una vez dentro se niega a realizar la actividad que corresponde, debemos tener en cuenta ante todo el origen de la situación:

- Si se produce por una causa directa y comprobable como un conflicto previo con el resto del alumnado o algún profesor/a pararemos la marcha de la clase o la actividad para resolver el conflicto. Se encargará la tutora de mediar y se dará voz al resto del grupo-clase.
- Si la causa está en un bloqueo emocional (no hay una causa directa y la actitud es desproporcionada) la tutora indicará al resto del grupo que es necesario continuar con la actividad sin intentar modificar la conducta en ese momento concreto (la tutora o tutor intentará empatizar y fijar el límite). Más adelante una vez recibido la notificación del tutor/a, la orientadora se encargará de elaborar el mapa del caso si es la primera vez que ocurre y proponerle apoyo si es necesario. En el supuesto que la situación sea recurrente figurará en el plan individual del alumno cómo actuar sobre esta conducta problemática.

6. Crisis violentas durante el periodo lectivo.

Cuando se desencadena una situación de crisis en el centro acordamos establecer unas pautas comunes de actuación y unas actuaciones concretas en función del lugar y actividad en que se dé lugar el episodio.

Los tutores o especialista que acompañen al alumno o alumna deberán predecir y evaluar los riesgos de cada situación concreta y tener en cuenta los factores de riesgo y señales de alarma para cada caso, con la finalidad de poner en funcionamiento las acciones preventivas si fuese posible. Para ello,



el auxiliar del grupo buscará los apoyos necesarios para la intervención, que incluirán a la orientadora y un profesor especialista disponible.

La intervención se producirá siempre con unas medidas generales de seguridad:

- Con personal suficiente para atender al alumno o a la alumna e intervenir con contención física si fuese necesario. Evitaremos que esté presente personal no necesario y cualquier otra persona que esté relacionada con el alumno o la alumna.
- El alumno o la alumna estará siempre bajo supervisión y se evitará que escape o se encierre. Se le dirigirá a un lugar adecuado: espacio al aire libre cercado (patio de recreo) o en caso de lluvia, espacio interior amplio sin objetos peligrosos (sala de recreo) o sala multisensorial, procurando mantener a la persona alejada de las ventanas y espejos.

7. Medicación.

Es aconsejable realizar reuniones de coordinación con el servicio de Salud Mental si el alumno o alumna requiere tratamiento farmacológico. La responsable de la coordinación con la familia y el servicio de Salud Mental será la orientadora, que trasladará la información e informes a la directora de forma puntual.

En el caso de que se produjese un desajuste o abandono del tratamiento, de tal manera que los profesionales del centro determinen que existe riesgo para la propia integridad del alumno o alumna, así como para el resto de la comunidad educativa, la directora será la encargada de comunicar este hecho a la familia para que permanezca en el domicilio hasta que la situación se estabilice.

Las personas responsables de tomar dicha decisión serán la directora, la orientadora, la jefa de estudios y el ATE.

La medicación siempre se dará con prescripción facultativa y consentimiento de la familia.

4. NORMAS DE CONVIVENCIA BÁSICAS EN EL CENTRO.

4.1. EN LAS ENTRADAS Y SALIDAS.

- Llegar puntualmente a la entrada a clase.
- Respetar el orden en las subidas y bajadas de las aulas.
- Cada curso efectuará las entradas y salidas acompañados del profesor correspondiente.
- No se podrá abandonar el centro en horario lectivo sin la debida autorización.

4.2. DE HIGIENE Y LIMPIEZA.

- Asistir a las clases con aseo y limpieza.
- Utilizar correctamente los servicios.



- Mantener limpias las instalaciones del centro.
- Mantener limpia el aula.
- No deteriorar las instalaciones del centro con inscripciones o pintadas.

4.3. EN EL RECREO.

- Solicitar permiso al profesorado para ausentarse del patio de recreo.
- Evitar la utilización de juguetes u objetos peligrosos.
- Evitar juegos violentos que entrañen peligros.
- No hacer daño u ofender al resto del alumnado.
- Cuidar las instalaciones del recreo y objetos ajenos sin deteriorarlos.
- Evitar relacionarse con personas desconocidas a través de la valla del colegio.

4.4. EN LAS AULAS.

- Llegar con puntualidad a las clases.
- Asistir con la vestimenta e higiene adecuada.
- Aportar los materiales necesarios.
- Respetar la limpieza, orden y buen estado del material y mobiliario del aula.
- Solicitar permiso para la utilización del material común de la clase y del material de otros compañeros.
- Mostrar respeto hacia el resto de alumnado y profesorado.
- Evitar actitudes que impidan el correcto desarrollo de las actividades en su aula y en otras aulas del centro.
- Realizar las actividades de clase y colaborar en los trabajos en grupo.
- Solicitar permiso del profesor para ausentarse del aula.

4.5. EN EL COMEDOR.

- Acudir al comedor con el aseo adecuado.
- Acudir a la llamada del timbre y mantener el orden en las entradas y salidas.
- No cambiarse de asiento sin la autorización de las monitoras.
- Permanecer en la mesa mientras se come, sin hacer ruido.
- Comer la cantidad que esté en el plato.
- Dejar la mesa limpia y ordenada.
- No arrojar comida al suelo o esconderla.
- No abandonar el comedor o la actividad que se está realizando sin permiso de las monitoras.
- Evitar utilizar en el comedor juguetes u otros objetos que dificulten el normal funcionamiento del servicio.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"

C/ Santuario nº 24

47002 Valladolid

Teléfono y Fax: 983 20 34 11

E-mail 47004500@educa.jcyl.es

- Tampoco se podrá abandonar el recinto escolar en horario de comedor sin la debida autorización.
- Las monitoras de comedor tendrán autoridad para corregir a los alumnos que estén bajo su vigilancia y no cumplan con las normas anteriormente citadas.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"
 C/ Santuario nº 24
 47002 Valladolid
 Teléfono y Fax: 983 20 34 11
 E-mail 47004500@educa.jcyl.es

5. OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN Y ACCIONES PREVISTAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIONES PREVISTAS
<p>Conseguir la integración de todo el alumnado sin discriminación por razón de raza, sexo o edad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potenciar un uso correcto del lenguaje, dando las gracias, pidiendo por favor, saludando al entrar, despidiéndose al salir... ✓ Fomentar la participación del alumnado en las actividades propuestas. ✓ Fomentar en los/as niños/as el respeto y la ayuda hacia los compañeros y compañeras. ✓ Programar intervenciones educativas basadas en actitudes de respeto, necesidades personales y cariño hacia los/as niños/as. ✓ Facilitar un clima emocional cálido y positivo procurando que el alumnado disfrute y sea feliz dentro de un espacio pedagógico confortable. ✓ Dotar de estrategias de autocontrol y canalización de las conductas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El profesorado fomentará día a día en el alumnado los siguientes hábitos: Llamar a las personas por su nombre, dar las gracias, pedir perdón y disculparse, felicitar y elogiar, pedir por favor, saludar y despedirse. ✓ Los alumnos y alumnas tendrán actitudes positivas con sus compañeros. ✓ Los padres en general deberán fomentar la autonomía de sus hijos e hijas.
<p>Fomentar la implicación de las familias</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informar a las familias sobre la necesidad de crear en sus hijos e hijas hábitos saludables para el desarrollo de una convivencia sana dentro de las aulas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"

C/ Santuario nº 24

47002 Valladolid

Teléfono y Fax: 983 20 34 11

E-mail 47004500@educa.jcyl.es

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implicar a las familias en la tarea respecto a las actividades de apoyo y refuerzo en el aprendizaje de sus hijos e hijas. ✓ Fomentar actividades en el Centro que permitan el intercambio y la comunicación entre familias y personal del mismo, mejorando su integración en él. ✓ Crear canales de comunicación fluidos y estructurados con las familias para lograr una mayor implicación y apoyo. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Crear situaciones en las que el alumno o alumna tenga que asumir el punto de vista del otro. ✓ Realización de actividades que conlleven el desarrollo de la empatía. ✓ Fomentar en el alumnado actitudes y hábitos que ayuden a tener el centro limpio. ✓ Desarrollar acciones encaminadas a la mejora de la convivencia en el centro, facilitando las relaciones entre los diferentes miembros que componen la comunidad educativa.
<p>Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y ampliar los canales de comunicación entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de modo que sea más activa la colaboración y la participación de todos. ✓ Organizar de forma conjunta toda la Comunidad Educativa actividades culturales o lúdicas que fomenten el conocimiento, respeto y la tolerancia hacia nuestra Comunidad Educativa. ✓ Potenciar la comunicación entre la comunidad educativa, la participación en las 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El centro programará actividades en Navidad, Carnaval y final de curso de forma cooperativa y de carácter participativo. ✓ Realización de talleres mensuales donde se trabajarán diferentes bloques de interés: otoño, día de la Paz, día del libro... ✓ Las familias participarán en las actividades propuestas por el centro.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"

C/ Santuario nº 24

47002 Valladolid

Teléfono y Fax: 983 20 34 11

E-mail 47004500@educa.jcyl.es

	<p>diferentes estructuras, y el intercambio de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantener un clima de tolerancia y cooperación, potenciando el compañerismo, valorando el trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa. ✓ Velar por el cumplimiento de la normativa recogida en el Reglamento de Régimen Interno. 	
Prevenir conflictos	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valorar y fomentar el diálogo como vía de resolución de conflictos ✓ Conocer a los demás para ponerse en su lugar y así crear cauces de comunicación y colaboración. ✓ Llevar a cabo estrategias comunes del profesorado de cara a gestionar los conflictos entre el alumnado, establecer cauces adecuados para resolver los conflictos y pautas de coordinación entre los distintos estamentos (familias, profesorado, alumnado...) 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Uso de estrategias tales como el diálogo, la dramatización... ✓ El profesorado trabajará diariamente en clase pautas correctas de comunicación oral y gestual para facilitar las relaciones entre todo el alumnado en clase y en el centro. ✓ Visionado de documentales, películas donde el alumnado pueda observar los conflictos que se generan en el aula y la manera de hacerles frente.



COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL "OBRA SOCIAL DEL SANTUARIO"

C/ Santuario nº 24

47002 Valladolid

Teléfono y Fax: 983 20 34 11

E-mail 47004500@educa.jcyl.es

Centro	<ul style="list-style-type: none">➤ Respetar los diferentes espacios y materiales, haciendo un uso adecuado de los mismos.	
Instituciones/Asociaciones	<ul style="list-style-type: none">➤ Coordinar las actuaciones con agentes externos al Centro.➤ Colaborar en la intervención con nuestro alumnado.	



6. ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Durante este curso 2022-23 hemos propuesto la realización de las diferentes actividades, con el objetivo de fomentar el compañerismo, el disfrute mutuo de la propia actividad y la implicación por parte del cuerpo educativo, alumnado y familias.

- Talleres mensuales: Otoño, Navidad, Día de la Paz, Primavera, Día del libro... Así mismo cada nivel educativo desarrollará diferentes salidas o actividades, con el fin de conocer el mundo que les rodea y fomentar el respeto a los demás.
- Fiestas de la Navidad, Carnaval y fiesta de fin de curso, donde el alumnado mostrará a sus compañeros y compañeras actividades que prepararán para dicho momento, así como la visita y colaboración de las familias en los actos.
- Visionado de documentales y películas, donde nos enseñen valores y respeto.
- Debates, tertulias sobre temas de interés: cómo evitar molestar a un compañero o a una compañera, comportamientos violentos en el aula...
- Realización de actividades conjuntas: murales, dramatizaciones para fomentar el trabajo en equipo y la cooperación.
- Recordar, por parte del profesorado, las normas de convivencia del centro a través de dinámicas o juegos para que así sea más fácil su adjudicación y comprensión por parte del alumnado.

7. BIBLIOGRAFÍA.

- Méndez, F.X. y Macià, D. (2015). Modificación de conducta con niños y adolescentes. Madrid: Ed. Pirámide.
- Equipo Deletrea (2019). Los niños pequeños con Autismo. Madrid: CEPE.
- Mena, B. Nicolau, R.; Salat, L.; Tort, P. y Romero, B. (2006). El alumno con TDAH. Barcelona: Ediciones Mayo.
- Beyebach, M. y Herrero, M. (2018). Intervención escolar centrada en soluciones. Barcelona: Herder Editorial.
- Vaello, J. y Vaello, O. (2012). Claves para gestionar conflictos escolares. Barcelona: Ed. Horsori.
- Vaello, J. (2003). Gestionar conflictos en el aula. Madrid: Ed. Santillana.
- De Vicente, J. (2021). Convivencia restaurativa. Madrid: Ed. SM.